



#SOMOSPRI

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS ÓRGANO AUXILIAR EN DURANGO

PREDICTAMEN

RECAÍDO A LA SOLICITUD DE PRERREGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL DISTRITO ELECTORAL 02, CON CABECERA EN GÓMEZ PALACIO, DEL ESTADO DE DURANGO, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud promovida por la militante JUANA LETICIA HERRERA ALE, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación federal por el distrito electoral 02, con cabecera en Gómez Palacio, del Estado de Durango, conforme al procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con ocasión del proceso electoral federal 2017-2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El ocho de septiembre de 2017, el Instituto Nacional Electoral declaró formalmente el inicio del proceso electoral federal 2017-2018;
- II. El 20 de octubre de 2017, el Consejo Político Nacional definió, entre otros asuntos, los procedimientos electivos aplicables a los procesos internos de selección y postulación de las candidaturas a cargos federales de elección popular;
- III. El 21 de octubre de 2017, los Consejos Políticos de las treinta y dos entidades federativas aprobaron los procedimientos definidos por el Consejo Político Nacional;
- IV. El 13 de diciembre de 2017, el Consejo Político Nacional aprobó los distritos electorales federales uninominales en donde se aplicarán cada uno de los procedimientos previamente seleccionados;
- V. El 15 de diciembre de 2017, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el acuerdo por medio del cual designó a las y los integrantes de sus órganos auxiliares en las entidades federativas, a efecto de colaborar en el cumplimiento de sus atribuciones frente a los procesos de selección y postulación de candidaturas a cargos de elección popular de nivel federal;



COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS ÓRGANO AUXILIAR EN DURANGO

#SOMOSPRI

- VI. El 17 de enero de 2018, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria para la selección y postulación de candidatas y candidatos a diputados federales, conforme al procedimiento electivo de Comisión para la Postulación de Candidaturas; y,
- VII. El 28 de enero de 2018, conforme a la Base Décima Primera de la convocatoria, con relación al Acuerdo de fecha 26 de enero de 2018, expedido por la Comisión Nacional de Procesos Internos, este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos recibió las solicitudes de pre-registro de aspirantes.

Una vez precisado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con el acuerdo por medio del cual la Comisión Nacional de Procesos Internos designó a sus órganos auxiliares en las entidades federativas, así como las Bases Décima Primera y Décima Segunda de la convocatoria, este órgano auxiliar tiene la responsabilidad de recibir las solicitudes de prerregistro al proceso interno y emitir los predictámenes que correspondan conforme a derecho.

SEGUNDA. De conformidad con la Base Décima Primera de la convocatoria, y el acuerdo antes mencionado, el 28 de enero de 2018, a las 10:00 horas con 05 minutos, la militante JUANA LETICIA HERRERA ALE, promovió su solicitud de pre-registro al proceso interno; para tal efecto, adjuntó las documentales exigidas por la Base Décima de la convocatoria:

1. Formato F-1, debidamente requisitado y con firma autógrafa, por medio del cual solicita su prerregistro al proceso interno;
2. Copia certificada del acta de nacimiento;
3. Copia certificada por notario público de la credencial para votar;
4. Constancia de militante expedida por la Secretaria de Organización del CDE PRI Durango;
5. Oficio expedido por la Secretaria de Organización del CDE PRI Durango, por medio del cual acredita la calidad de cuadro;